

Y los exemplares y impresos y manuscritos que de el se haian yntroducido en el Reino; acia X. provision tengodado por lo que a mi toca el debido cumplimiento, y mandado Comunicar esta noticia a los Pueblos y los S.^{tes} Jueces y Just.^{os} de ellos segun seme en cargo por la expresada X. Provision. Y por tanto y libro y presente por el qual encargo a todos los dhos S.^{tes} Jueces y Just.^{os} q. luego q. con este mi despacho sean requerido por el conducto lo manden obedecer y cumplir, y en su consecuencia practicar quantas diligencias sean dables para la busca de qualquiera de dhos libros y impresos y manuscritos que en sus respectivas Jurisdicciones pueden ser habidos remitiendolos a dho X. y su premo Consejo y mano de dho S.^{to} D. Pedro Escalano de Arrieta; Por combenir asi al X.^{to} Servicio y buena administracion

